ACTA DE INICIO

CONTRATO NUMERO	**SG–CA-2026-C005**
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACION
CONTRATISTA	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE FUNDESSO
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	**NIT** 900.936.683-2
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS, PARA LA ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTO MAYOR EN EL CENTRO DE VIDA Y HOGAR DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD
PLAZO DE EJECUCIÓN	Trecientos veintiséis (326) días
VALOR	CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($5.403.417.150)
CDP	70
SUPERVISIÓN	SECREATARIA DE GESTION SOCIAL

En el Municipio de Soledad, a los tres (3) días del mes de febrero de 2026, nos reunimos en la oficina de la Secretaria de Gestión Social, las siguientes personas: **MIREYA AVENDAÑO ROJAS**, Secretaria de Gestión Social, quien para efectos del contrato anteriormente descrito y para el presente documento se denominará el **SUPERVISOR,** de una parte, y de la otra **GABRIEL FRANCISCO BOSSIO PACHECO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.140.855.474, expedida en Barranquilla/Atlántico actuando en nombre y representación de **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE FUNDESSO**, identificada con **Nit** 900.936.683-2, quien para los efectos legales del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, con el objeto de fijar fecha de inicio de actividades del Contrato en mención, dejando constancia de lo siguiente:

- Que el presente contrato no genera prestaciones sociales ni vínculo laboral alguno del contratista con la Administración Municipal de Soledad.
- Que al momento de la firma de la presente acta el contratista declara encontrarse a paz y salvo por concepto de los aportes a seguridad social y parafiscal.
- Que el contratista asume los riesgos profesionales que se presenten durante la ejecución del contrato.
- Que las condiciones establecidas en el contrato no implican subordinación y ausencias de autonomía respecto al contratista, salvo las excepciones legales y

CONSIDERANDO

- Que se ha legalizado y perfeccionado el contrato respectivo conforme a los requisitos señalados por la normatividad vigente.

- Que el plazo del contrato para desarrollar el objeto del contrato tendrá una duración de trecientos veintiséis (326) días o hasta agotar presupuesto, periodo tomado a partir de la firma de la presente acta.

Se verifica la existencia de los siguientes requisitos y anexos.

DOCUMENTOS	CONSTANCIA DE RECIBIDO
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Consultados
Certificado de Antecedentes Fiscales	Consultados
Copia Certificado Registro Único Tributario	✓
Propuesta Servicio de Oferente	✓
Certificado o Constancia de Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social	✓
Certificado de Existencia y Representación Legal	✓

ACUERDAN

- Fijar como fecha de inicio del contrato el tres (3) del mes de febrero de 2026.

En consecuencia, se declara por las partes el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y se da inicio al Contrato de la referencia.

En consecuencia, se firma en el Municipio de Soledad, a los tres (3) días del mes de febrero de 2026.

GABRIEL FRANCISCO BOSSIO PACHECO
FUNDACION FUNDESSO
Representante legal

MIREYA AVENDAÑO ROJAS
Secretaria de Gestión Social de Soledad.